RESOLUCION N°3651/2017 EXPEDIENTE N° 1868/2012

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2017.

Visto el expediente caratulado: **"Licencia - Alfonso Horacio C. -art. 31 RLJN-"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que mediante resolución n° 3513/17 se otorgó licencia con goce de haberes al magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, Horacio C. Alfonso, los días 14, 15 y 17 de noviembre del año en curso (conf. art. 31 del R.L.J.N.).

II. Que en esta instancia se advierte que el magistrado requirió el beneficio desde el día 13 de noviembre, motivo por el cual corresponde la ampliación de la licencia oportunamente otorgada.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con

goce de haberes, el día 13 de noviembre del año en curso, al magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, Horacio C. Alfonso, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION